

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-DNAT-2011- **0707**

SALTA, **23 JUN 2011**

Expediente N° **10.014/10**

VISTO

Los trámites contables efectuados en el presente expediente; y

CONSIDERANDO:

Que por ser la M. Sc. Adriana E. Ortin Vujovich, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales, quien recibió el anticipo obrante a fs. 746 por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos Dos mil) y efectuó la correspondiente rendición, corresponde que la presente Resolución sea emitida por el Sr. Vicedecano de esta Facultad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar los comprobantes de gastos obrantes en fs. 747 a 751 por la suma total de \$ 2.000,00 (Pesos Dos mil), por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto al anticipo recibido mediante Expediente N° 23.064/10-Funcionamiento.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Administrativo Económica para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.

v.g.

Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Alfredo Luis Castillo
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales